



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA Concejal Analía Escalante

"2024 30° Aniversario de la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 ABR. 2024 Hs. 13:29
Numero:	330 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 015 /24

LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 11 de Abril de 2024.-

Sra. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el presente proyecto para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto declarar de interés cultural municipal, la participación del estudiante FACUNDO SANTUCHO DNI 47.473.131 de la comunidad del Colegio Sabato, en el Programa Educativo Jóvenes Embajadores. según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2024 30º Aniversario de la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

FUNDAMENTOS

El Programa Jóvenes Embajadores es una iniciativa que busca promover el liderazgo juvenil, la cultura de paz y el entendimiento intercultural entre jóvenes de distintas partes del mundo.

Esta iniciativa, ha demostrado tener un impacto positivo en la vida de los participantes, así como en las comunidades a las que pertenecen. Al reunir a jóvenes de diferentes culturas y trasfondos, el programa fomenta el diálogo intercultural, la tolerancia y el respeto mutuo. Estas experiencias contribuyen a construir puentes de entendimiento y amistad entre comunidades diversas.

Participar en el programa proporciona a los jóvenes una experiencia de aprendizaje única que les permite ampliar sus horizontes, fortalecer su confianza en sí mismos y adquirir una perspectiva global que les será invaluable en su futuro personal y profesional.

Por lo tanto, declarar la participación en el programa, de interés cultural municipal es una acción que respalda los valores de inclusión, educación y cooperación internacional que son fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2024 30° Aniversario de la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés cultural municipal la participación del estudiante FACUNDO SANTUCHO DNI 47.473.131 de la comunidad del Colegio Sabato, en el Programa Educativo Jóvenes Embajadores.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: /24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Analiá ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia